REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD – 610 **OFICINA DE CULTURA**

Tame,05 de mayo de 2025

SEÑORES
GOBERNACION DE ARAUCA
Secretaria de Educación Departamental
Oficina de Cultura Departamental
Ciudad

ASUNTO: Remisión Informe Final: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025.

Cordial Saludo,

En el marco de la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO N° 101-2025, con objeto: PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO DEL TAMEÑO NATO. Me permito presentar Informe final para el trámite correspondiente.

Anexos: Informe Final con sus respectivos soportes.

Atentamente,

PABLO ENRIQUE DÍAZ SIERRA
Jefe Oficina de Cultura

Proyectó: Janeth Maholy Castellanos – Oficina de Cultura, CPS-049-2025
Aprobó: Pablo Enrique Diaz Sierra - jefe Oficina de Cultura.

INFORME FINAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 101 - 2025

OBJETO: **PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS CONSTRUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO.**



TAME– ARAUCA

MAYO DE 2025

INTRODUCCIÓN

El municipio de Tame, a través de la oficina de Cultura logro en la vigencia 2025, dar cumplimiento al acuerdo Municipal No. 006 del 12 de febrero del 1998, por el cual se institucionaliza el Día del Tameño. Que, el evento tradicionalmente incentiva la comercialización promoción del desarrollo turístico integrador del folclor y la cultura autóctona de nuestro municipio.

En el marco el desarrollo del evento se incentivó la comercialización promoción del desarrollo turístico integrador del folclor y la cultura autóctona de nuestro municipio.

Que, el municipio de Tame durante estas festividades logro fortalecer al turismo, por la gran riqueza en cuerpos hídricos, por lo cual se aprovechó este evento, para promocionar, los sitios turísticos con que se cuenta, se logró que la visita de extraños fuera una fuente constante de ingresos de los habitantes del municipio de Tame departamento de Arauca.

El municipio de Tame-Arauca, en consonancia con los artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, promovió y fomentó el acceso a la cultura de todos los (las) colombianos en igualdad de oportunidades en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

En el siguiente cuadro se presenta la información administrativa de este convenio:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO	Convenio de Interadministrativo No. 101 - 2025
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 – 3
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ARAUCA, NIT No. 800.102.838 - 5
OBJETO	**PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS CONSTRUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE INTERADMINISTRATIVO
VALOR INICIAL CONTRATADO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000, OO)
APORTE DEL DEPARTAMENTO ARAUCA:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
APORTE DEL MUNICIPIO DE TAME:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 20.000.000,00)
VALOR EJECUTADO	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 220.000.000,00)
VALOR SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA:	CERO PESOS M/CTE ($ 0,00)
FORMA DE PAGO	**Forma de entrega de los recursos:** El DEPARTAMENTO DE ARAUCA aportará la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000,00) M/CTE. en efectivo. Estos recursos se consignarán en la cuenta del convenio de acuerdo con los siguientes desembolsos: UN PRIMER DESEMBOLSO por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 160.000.000,00) M/CTE, previo cumplimiento de los requisitos por parte del Municipio: Suscripción y perfeccionamiento del convenio interadministrativo Incorporación en su presupuesto de los recursos a que se refiere el presente documento, mediante resolución, ordenanza o acuerdo según sea el caso. Apertura de la cuenta bancaria donde se efectuará el manejo de los recursos del proyecto, adicionalmente se deberá advertir a la entidad bancaria donde se apertura la cuenta de ahorros para el manejo del recurso, que estos recursos financieros provienen de dineros públicos a fin de evitar que se descuente con ocasión a las operaciones bancarias los gravámenes de 4x1000 y retención en la fuente a los rendimientos financieros. Solicitud de giro de recursos por parte del representante legal del Municipio. UN SEGUNDO DESEMBOLSO por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) M/CTE, previo cumplimiento de los requisitos por parte del Municipio:

	Informe final de actividades, con sus respectivos soportes de acuerdo a la descripción técnica de la actividad desarrollada. EL MUNICIPIO DE TAME deberá de utilizar los recursos girados por el Departamento de Arauca, para la ejecución del proyecto, de acuerdo al cronograma de actividades presentado a la supervisión por parte del Municipio y la Gobernación de Arauca.
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	26 DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR MUNICIPAL	PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA - JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA
SUPERVISOR DEPARTAMENTAL	ARIEL PEDRAZA PINZÓN – SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

I. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame y el Departamento de Arauca se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE TAME	2025	No. CDP2O250128015	28/01/2025	2.3.2.02.02.009.10.02	$ 20.000.000,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2025	No. CDP2O2500269	12/02/2025	0602112133012038027	$ 200.000.000,00

a. PRESUPUESTO INICIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 101- 2025.

APORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PRESUPUESTO INICIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 101- 2025 DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					
PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO DEL TAMEÑO NATO".					
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO DEL TAMEÑO NATO				
1.1	Contratar y pagar siete (7) artistas nacionales e internacionales	GLB	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
	VALOR TOTAL DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				$ 200.000.000,00

APORTE DEL MUNICIPIO DE TAME

PRESUPUESTO INICIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 101- 2025 DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					
PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DE LA XXVI VERSIÓN DEL TAMEÑO NATO".					
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DEL EVENTO DEL TAMEÑO NATO				
1.1	ESTÍMULO A UN (01) ARTÍSTA INVITADO ESPECIAL: Se debe garantizar la presentación de un (1) artista reconocido a nivel nacional.	ARTISTA	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
	VALOR TOTAL DEL APORTE DEL MUNICIPIO DE TAME				$ 20.000.000,00

b. LOCALIZACION DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en el municipio de Tame departamento de Arauca.

POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO:

a)

POLIZAS DE LEGALIZACION

	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	No. COQ-100005279 ANEXO No.0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/03/2025	15/10/2025	$ 52.000.000,00
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	06/03/2025	15/10/2025	$ 260.000.000,00
		PRESTACIONES SOCIALES	06/03/2025	15/04/2028	$ 26.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	06/03/2025	15/10/2025	$ 52.000.000,00

	POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	COQ-100001359 ANEXO 0	AMPARA BASICOS, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	06/03/2025	15/04/2025	$ 284.700.000,00
		PATRONAL			$ 284.700.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			$ 284.700.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			$ 284.700.000,00

b) PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

POLIZAS DE ACTA DE INICIO

	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	No. COQ-100005279 ANEXO No.1-2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/03/2025	16/10/2025	$ 52.000.000,00
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	07/03/2025	16/10/2025	$ 260.000.000,00
		PRESTACIONES SOCIALES	07/03/2025	16/04/2028	$ 26.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	07/03/2025	16/10/2025	$ 52.000.000,00

	POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	COQ-100001359 ANEXO 1-2	AMPARA BASICOS, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	07/03/2025	16/04/2025	$ 284.700.000,00
		PATRONAL			$ 284.700.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			$ 284.700.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			$ 284.700.000,00

c) PÓLIZA SEGÚN OTROSÍ ADICIONAL EN VALOR No.1

POLIZAS SEGÚN OTROSÍ EN VALOR No.1

	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	No. COQ-100005279 ANEXO No.3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2025	16/10/2025	$ 58.000.000,00
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	19/03/2025	16/10/2025	$ 290.000.000,00
		PRESTACIONES SOCIALES	19/03/2025	16/04/2028	$ 29.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2025	16/10/2025	$ 58.000.000,00

	POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	COQ-100001359 ANEXO 1-2	AMPARA BASICOS, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	07/03/2025	16/04/2025	$ 284.700.000,00
		PATRONAL			$ 284.700.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			$ 284.700.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			$ 284.700.000,00

d) PÓLIZA SEGÚN ACTUALIZACION EXTENSIVAS AL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

POLIZAS SEGÚN ACTUALIZACION EXTENSIVAS AL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	No. COQ-100005279 ANEXO No.4	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/03/2025	16/10/2025	$ 58.000.000,00
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	19/03/2025	16/10/2025	$ 290.000.000,00
		PRESTACIONES SOCIALES	19/03/2025	16/04/2028	$ 29.000.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2025	16/10/2025	$ 58.000.000,00

	POLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2025				
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	COQ-100001359 ANEXO 3	AMPARA BASICOS, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	07/03/2025	16/04/2025	$ 284.700.000,00
		PATRONAL			$ 284.700.000,00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			$ 284.700.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			$ 284.700.000,00

2. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Aporte Departamento de Arauca	$200.000.000,00			
Aporte Municipio de Tame	$20.000.000,00			
Valor del Anticipo (primer desembolso)				$ 160.000.000,00
Valor Acta de Recibo Final			$ 220.000.000,00	
Amortización de Anticipo		$ 160.000.000,00		
Saldo a Favor del departamento de Arauca Según Acta de Recibo Final			$ 0,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final (segundo desembolso)				$ 40.000.000,00
SUMAS IGUALES	$ 220.000.000,00	$ 160.000.000,00	$ 220.000.000,00	$ 200.000.000,00

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista realizó actividades que contempla la minuta contractual en los tiempos establecidos. a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Que el Municipio de Tame adelantó un proceso de selección por la modalidad de CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV-TA-003-2025 aplicando lo señalado en el Decreto 092 de 2017.
- ✓ Que mediante la plataforma Secop II el proceso fue publicado identificado con el No. CONV-TA-003-2025.

- ✓ Que se han cumplido con los requisitos de orden jurídicos, técnicos, administrativos y presupuestal que ordena el Decreto 092 de 2017 en concordancia con el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

- ✓ Que el único proponente corresponde a la **FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL** identificado con NIT 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA identificado C.C. No. 80.148.837 expedida en Bogotá D.C.
- ✓ Que, el Conveniente es una persona jurídica idónea y capaz para realizar los trabajos objeto de este convenio de asociación por cuanto cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos en los términos de referencia del proceso de selección.

- ✓ Que, el presente convenio se rige por las normas contenidas en el Decreto 092 de 2017, de acuerdo con los postulados señalados el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998; el Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

- ✓ Que, mediante Resolución No.198 de fecha 06 de marzo de 2025,el alcalde del municipio de Tame, declara procedente y justificada la modalidad de selección de contratación directa, para desarrollar un CONVENIO DE ASOCIACIÓN con la fundación CONVENIO SOCIAL; entidad sin ánimo de lucro con NIT.901.195.129-6,representada legalmente por LUSI ALEJANDRO BEJARANO AYALA, identificado con cedula de ciudadanía No. No. 80.148.837 expedido en Bogotá D.C para el APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA., de conformidad con la constitución política, decreto No.092 de 2017,el Articulo 96 de la ley 489 de 1998; el decreto reglamentario No.1082 de 2015,la Ley 80 de 1993 ,Ley 1158 de 2007.

- ✓ Que el día seis (06) de marzo de 2025, se suscribió el convenio de asociación No. 003 de 2025, entre el Municipio de Tame y fundación convenio social identificado con NIT 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA identificada C. C. No. 80.148.837 expedido en Bogotá D.C, cuyo objeto es el APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA , por un valor de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 520.000.000,00) y un plazo de ejecución de CUARENTA (40) DIAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del convenio de asociación No. 003 de 2025, se designó como Supervisor Municipal, a partir del seis (06) de marzo de 2025, al Señor (a) Pablo Enrique Diaz Sierra - jefe de la Oficina de Cultura municipal.

- ✓ Que el día siete (07) de marzo de 2025, se suscribe el Acta de Inicio del convenio social No. 003 de 2025, entre el señor Pablo Enrique Díaz Sierra - Jefe de la Oficina de Cultura, y fundación convenio social identificado con NIT 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA identificada C. C. No. 80.148.837 expedido en Bogotá D.C., en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día quince (15) de abril de 2025.

3.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El municipio de Tame, departamento de Arauca, desde 20 al 24 de marzo de 2025, se celebró el evento institucionalizado APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, en el marco de la ejecución del convenio

interadministrativo No.101 -2025 y el convenio de asociación No. 003 de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

3.1.1 APOYO A ESTÍMULO A ARTISTAS INVITADOS ESPECIALES

El municipio de Tame representado legalmente por el señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo No.101-2025 suscrito entre el Departamento de Arauca y el municipio de Tame, que a su vez este último contrata a La FUNDACIÒN CONVENIO SOCIAL R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA, en el marco del desarrollo del convenio de asociación No. 003 DE 2025, en la ejecución del evento denominado: XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA,, se contrataron ocho (8) intérpretes de la música llanera de renombre nacional e Internacional que realizaron sus presentaciones en los diferentes escenarios adecuados para las actividades que se realizan en el evento institucionalizado, la elección de la nómina de los artistas, la fundación Convenio Social, realizó la concertación directa con la jefe de la Oficina de Cultura del Municipio de Tame, quien se encargó de definir los cantantes e intérpretes a contratar durante el día 23 de marzo de 2025 a continuación, se relacionan los cantantes invitados vinculados a la nómina de la fundación: **ARTISTAS CONTRATADOS CON EL APORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA :** 1.NOLBERTO ENCINOSA DE DIOS 2.OSCAR ARMANDO CURVELO 3.PIO ELIO ABRIL 4.VICTOR RAMON CASTILLO 5.FABIO ALBEN CADENA 6.CARLOS ARMANDO REYES 7.DANNA VALENTINA RAMIREZ **ARTISTAS CONTRATADOS CON EL APORTE DEL MUNICIPIO DE TAME:** 8.MARTHA MILENA BENITES .

SOPORTE DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD: registro fotográfico (Ver foto No.1-16), Certificación del servicio prestado, paz y salvo por todo concepto, planilla pago seguridad social. (Ver anexo 1).

Que, el contratista FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL identificado con NIT 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA identificado C. C. No. 80.148.837 expedido en Bogotá D.C, cumplió con la ejecución del 100% las actividades programadas del convenio de asociación No. 003 DE 2025, objeto es: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.", a fecha de acta de recibo final del 26 de marzo 2025.

Que, el contratista FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL identificado con NIT 901.195.129-6 R/L LUIS ALEJANDRO BEJARANO AYALA identificado C. C. No. 80.148.837 expedido en Bogotá D.C Canceló pagos de seguridad social para ejecutar las actividades programadas del convenio de asociación No. 003 DE 2025, objeto es: "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA." Anexa planillas de seguridad social No.9484359903 correspondiente al mes de marzo de 2025.

El municipio de Tame departamento de Arauca, en aras de resaltar, conservar y difundir las costumbres y raíces culturales del municipio, la conservación del medio ambiente, el fortalecimiento del sector turístico, y aun ambiente sano de la comunidad, celebró dentro del 20 al 24 de marzo del año que transcurre el APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.

El municipio de Tame contó con infraestructura amplia para atender la demanda de personas interesadas en participar activamente en los programas históricos y culturales tales como el Fórum de la cultura Miguel Ángel Martin, en las principales calles y coliseo cubierto, con la ejecución del presente convenio se logró fortalecer las costumbres y tradiciones en el marco del desarrollo del evento cultural XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo al convenio interadministrativo No. 101-2025, objeto es: "PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LAS CONSTRUMBRES DEL EVENTO TAMEÑO NATO"., El municipio de Tame representado legalmente por el señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES., ha ejecutado el 100 % las actividades contempladas, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato. También se verifico el pago de la seguridad social de la empresa operadora del servicio del periodo que se ejecutaron las actividades para lograr el fin del contrato, Por lo tanto, esta supervisión autoriza el pago de la presente acta recibo final.

De otro lado, el municipio de Tame-Arauca, en consonancia con los artículos 70,71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, reconociendo que la cultura es fundamento de la nacionalidad y parte integral de los llamados derechos económicos, sociales y culturales debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los (las) colombianos en igualdad de oportunidades en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística.

En la tradicional celebración del evento cultura de Tameño Nato el Municipio de Tame Departamento de Arauca, se le dará realce al turismo, al folclor y la cultura, que abre las puertas a propios y visitantes para que en estas festividades se conozca la cultura autóctona y los sitios atractivos del municipio.

LEY 1551 DE 2012 que en su artículo 5 establece. 5. Promover la participación comunitaria, la que igualmente sirve para diversificar el trabajo creativo a nivel cultural para los niños y jóvenes amantes de la historia de nuestro municipio.

La Administración Municipal de Tame desarrolló el evento en el marco de la celebración XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, qué hace parte de los programas institucionalizados y se desarrollan con componentes y actividades relacionadas dentro de este proyecto aportando directamente con el fortalecimiento de las costumbres y la identidad cultural del municipio de Tame.

Para la realización, de estos eventos culturales, demanda de una promoción y una logística importante que permite dar a conocer a propios y visitantes, las fechas de su ejecución, las innovaciones y en fin toda una gama de actividades que enriquecen estos programas en lo regional.

LA REALIZACIÓN DEL XXVI ENCUENTRO CULTURAL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, se caracteriza por representar las manifestaciones culturales autóctonas de la región: costumbres, tradiciones, creencias, música tradicional, baile, entre otros; con participación de personas oriundas y por adopción del Municipio sin excepción alguna: sea como actores, protagonistas del evento o como simples espectadores del mismo. Esto con el propósito de preservar, fortalecer y rescatar la identidad cultural autóctona.

El Municipio de Tame cuenta con escenarios culturales se presentan intérpretes de música del folclor y de la danza llanera y en el parrando llanero en el cual participan cantantes profesionales y aficionados.

Con la realización de este evento cultural se logró fortalecer la sabiduría autóctona, de gran trayectoria y organización a nivel Municipal y Departamental, permitiendo vigorizar en sus pobladores las raíces culturales, el turismo y el aumento de la dinámica económica local, resaltó los valores culturales únicos de nuestra región.

ANEXO No.1 Récord Fotográfico
ANEXO No.2 Certificado a Satisfacción
ANEXO No.3 Certificado de servicio y paz y salvo de los artistas.

Atentamente,

PABLO ENRIQUE DIAZ SIERRA
Jefe Oficina de Cultura
Supervisor Municipal